<u>Constancia Secretarial</u>: Manizales, cuatro (4) de abril de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron devueltas las diligencias de notificación personal de Estiven Alejandro Ruiz Acevedo por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de abril de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Jorge Enrique Mafla contra Estiven Alejandro Ruíz Acevedo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00043-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte demandante la devolución de las diligencias de notificación personal de Estiven Alejandro Ruíz Acevedo por el Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia por medio del cual informan que no se pudo entregar la notificación al correo electrónico estivenalejandroruiza@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 130896704ee255df706e556026b9f289c0e0f924f948e58a0ab938e0ef2205b0

Documento generado en 04/04/2022 11:31:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica